



QUITO, VIERNES 29 DE DICIEMBRE DE 1989

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL,  
REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑIA "EDESA S.A."

02 ENE. 1990

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía "EDESA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 13 de julio de 1989, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Carlos Muñoz Insua, mediante Resolución No. 89.1.1.1.02300 de 19 de dic. de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el No. 220. Tomo 21. Quito, a 21 de dic. de 1989.

2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 1.600'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de s/. 2.400'000.000,00.

3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 146'405.328,47 en numerario; s/. 253'594.671,53 por compensación de créditos; s/. 60'000.000,00 por capitalización de la reserva legal; s/. 140'000.000,00 por capitalización de la reserva facultativa; y, s/. 1.000'000.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los artículos tercero y cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, los que en adelante dirán: "Artículo Tercero: El capital de la Compañía es de dos mil cuatrocientos millones de sucres que estará representado por dos millones cuatrocientas mil acciones de un mil sucres cada una.- Artículo Cuarto.- Las acciones serán numeradas del uno (1) al dos millones cuatrocientos mil (2'400.000) inclusive...".

Además, se realiza la codificación de los mismos.

Quito, a 28 de dic. de 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL  
svr-255

02 ENE. 1990